

Fecha del
día 17-5-17
R-9-



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "JUAN RAMÓN DÍAZ" EL LICEO SECUNDARIO DEL DISTRITO MUNICIPAL YERBA BUENA, DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. PROPONENTE: SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

EXPEDIENTE No. 00270-2017-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 29 de marzo del 2017 y tomada en consideración en esa misma fecha.

Este proyecto tiene por objeto honrar al señor Juan Ramón Díaz, "Papá Mon", por su trayectoria de ciudadano ejemplar, al designar con su nombre al liceo secundario localizado en el distrito municipal Yerba Buena, municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

La comisión, al analizar este proyecto, pudo comprobar que el señor Juan Ramón Díaz es merecedor de dicho reconocimiento, en virtud de los aportes en favor de la educación, la fe y el deporte, dando lugar a través de las donaciones de sendos terrenos, a la construcción de escuelas, iglesias y clubes que sirven para el esparcimiento y desarrollo de los niños y jóvenes. La generosidad y la vocación de "Papá Mon" es motivo de orgullo y estímulo para las presentes y futuras generaciones de su pueblo natal.

El proyecto dispone la colocación del nombre en bronce, en la parte frontal del Liceo Secundario y una tarja identificativa con datos biográficos del señor Juan Ramón Díaz; también ordena que los fondos para la ejecución de la presente iniciativa deberán ser consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente al del Ministerio de Educación (MINERD) y que este Ministerio quedará encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta ley.

Por las razones antes citadas, esta Comisión ha resuelto rendir informe favorable a esta iniciativa, recomendando la siguiente modificación:

- Sustituir en los considerandos "cuarto y sexto", la expresión "Papa Mon", por: "Papá Mon". Estos se leerán como sigue:

"CONSIDERANDO CUARTO: Que el desprendimiento y la vocación de servicios de Papá Mon, para su comunidad, no se quedaban en las donaciones de los



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

terrenos para la construcción de escuelas, también donó los terrenos para la construcción de la iglesia católica, el Club Progresista 23 de Febrero, local que sirve de esparcimiento y de realización de múltiples actividades sociales, así como el play donde los jóvenes practican deporte;

CONSIDERANDO SEXTO: Que Juan Ramón Díaz "Papá Mon", es orgullo y estímulo de las presentes y futuras generaciones de su natal Yerba Buena, por su desprendimiento, honestidad, vocación de servicio y sobre todo por ser el pionero a favor de la educación, aún sin haber obtenido un título universitario que lo acreditara de maestro."

El contenido del proyecto de Ley depositado que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión, solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

Santiago José Zorrilla
Vicepresidente, en funciones de Presidente

Rubén Darío Cruz Ubiera
Presidente

Charles Noel Mariotti Tapia
Secretario

Manuel De Jesús Guichardo Vargas
Miembro

Antonio De Jesús Cruz Torres
Miembro



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Juan Olando Mercedes Sena
Miembro

Aristides Victoria Yeb
Miembro

Amable Aristy Castro
Miembro

José Hazim Frappier
Miembro

Santo Domingo de Guzmán
16 de mayo de 2017
/sf